

COMISIÓN DE MONUMENTOS DE GUIPÚZCOA

ACTA

Bajo la presidencia de D. Manuel Martínez Añíbarro, celebró esta Comisión de Monumentos su junta mensual ordinaria, en el gobierno civil, concurriendo los Sres. Marqués de Seoane, Echave, Soraluce, Arzácar, y Moyua (Secretario).

Se recibieron con aprecio las comunicaciones de las Diputaciones de Álava y Guipúzcoa y Ayuntamiento de San Sebastián, acerca de diferentes asuntos históricos arqueológicos.

Igualmente los donativos de libros que hace la Real Academia de la Historia, así como de curiosos documentos de 1781 y 1816, don Juan Laffitte, y folletos, el Colegio de abogados de San Sebastián y D. Evaristo de Churruca.

Quedaron sobre la mesa, hasta la próxima sesión, una comunicación de los Sres. D. Joaquín y D. Manuel de Yarza, propietarios de la casa solar de Legazpi, en Zumarraga, y otra de varios vecinos de Oñate, certificada por el señor alcalde de dicha villa, referente á los descubrimientos protohistóricos llevados á cabo en la cueva de «Orkatzategi».

Teniendo en cuenta las malas condiciones que para la conservación de libros y documentos reune el local en que está instalada la Comisión de Monumentos, el Sr. Añíbarro retiró los pergaminos valiosísimos que tenía allí en depósito y que con tanto éxito figuraron en la última Exposición Histórica y de Artes retrospectivas.

Se acuerda pedir á la Comisión de Monumentos de Oviedo la cir-

cular que ha publicado la misma sobre conservación y custodia de objetos arqueológicos.

Se convino en dar las gracias á la Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País por el diploma de honor otorgado á esta Comisión, y adherirse al mismo tiempo á las felicitaciones que á aquella han dirigido las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando por el éxito de la última Exposición.

La Junta acuerda solicitar de la autoridad militar, la cesión del monumento funerario del siglo XVII, que existe en la antigua capilla de los Almirantes Echeverri, condes de Villalcazar, en la iglesia de San Telmo, hoy parque de artillería.

Con este motivo, la Comisión se ocupó de los deterioros sufridos en la estatua yacente de Idiaquez, de la capilla del cementerio de Pelloe.

Dióse lectura por el secretario Sr. Moyua, de la última parte de la monografía titulada: *Alcaldía Mayor de Aiztondo*, que con documentos inéditos hallados en el archivo de Asteasu, ha escrito el celoso é inteligente inspector de archivos municipales D. Serapio Múgica. Por la señalada importancia histórica que este trabajo encierra, se convino que conste en acta la satisfacción con que se ha visto, á la vez que se le felicite calurosamente, dándose cuenta al mismo tiempo de este acuerdo á la Diputación de Guipúzcoa y al Ayuntamiento de Asteasu.

En cuanto al sello municipal remitido por dicho Ayuntamiento, la Comisión opina que es de principios del siglo XVIII, ó fines del XVII.

El Sr. Marqués de Seoane, presentó con elogio un estudio publicado por el doctor en filosofía y letras, Sr. López Mendizabal, de Tolosa, referente á las guerras cantábricas con los romanos, y en el que sostiene, que el pueblo rey ocupó las Provincias Bascongadas, no en són de conquista, sino mediante pacto con los naturales del país.

Se acordó felicitar al Sr. López Mendizabal.

El Sr. Soraluce leyó un curioso trabajo del cual es autor, acerca de la venida y estancia en esta frontera, en 1530, de la Archiduquesa Leonor, reina de Francia y hermana del emperador Carlos V, procedente de Madrid.

La Comisión escuchó con singular agrado esta interesante monografía acerca de sucesos completamente desconocidos en este país, y á propuesta del señor marqués de Seoane, y en atención á la importancia que para la historia y arqueología de Guipúzcoa, y especialmente de

San Sebastián, poséen los trabajos que viene publicando en la prensa el Sr. Soraluce, se acordó por unanimidad estudiar la mejor manera de colecciónarlos.

Finalmente, el tesorero Sr. Moyua dió cuenta del movimiento de fondos, y el vocal señor marqués de Seoane, presentó varios documentos históricos referentes á San Sebastián y Pasajes, existentes en Madrid, acordándose su publicación en la EUSKAL-ERRIA.

LOAK

(ERDERATIK BIURTUA)

¡Ara zer loa! ezpañetara
irri gošo bat azaltzen zayo,
aingeruchoak zaintzen daruzka
aurrak soseguz egin dezan lo;
aundinaitasun, errezeloa ta
penaren mende iñoi ez dago:
ezta munduan lo gozogorik
jayotzetikan ill arterano
seaskan amak mušu emanda
egin-erazten diguna baño.

¡Ara or bere leku išillean
beti betiko pakean dago!
alferrikan da eraso beltza
oriuaz ari bada geyago,
alfer-alferrik amiltzen lurra
goi altunetik oso beraño:
ezta lurbiran lo gozogorik,
ezta izango ez egundaño
pake santuan zarrez ill eta
obi' otzeko loa dan baño.

EMETERIO ARRESE.

(1) Obia (Tumba).

GUIPÚZCOA PINTORESCA

Los miércoles en Villafranca

El título con que encabezamos estas líneas parece así como uno de tantos que se prodigan muy relucientes en aristocráticas tarjetas y que invitan á una fiesta del gran mundo. Sin embargo, existe en ello alguna conexión, por cuanto aquí también se congrega la *crème* de nuestros ínclitos *baserritarrak*.

Deseosos de conocer la feria de Villafranca que debido al tráfico, vías de comunicación y peculiar situación topográfica florece cada vez más, emprendimos nuestro viaje tomándolo como paseo ameno, cuan-
to por satisfacer la necesidad de saturarse y devorar esa atmósfera del caserío, siempre propicia á gratos recuerdos.

Provistos del billete *jira-bueltakoa* como lo denominan nuestros caseros, en el *sleeping del pueblo* como diría un socialista á la mo-
derna, ó con modesta *tercería* según es muy frecuente oír á esos co-
rrectores de la lengua que harto de saber con envidiable manera
nuestro bascuence parece que se afanan en hablar en castellano *tan se-
lecto*, nos acomodamos en el coche correspondiente, si así pudiera de-
cirse á meterse entre un sinnúmero de cestos de todas dimensiones
que, ávidos de nuevas mercancías, se disputan sitio entre los viajeros,
y sus dueños, recorderos y recorderas.

A la falta de *confort* suple con creces la animada conversación y entretenidos diálogos, siempre sazonados con el consiguiente buen hu-
mor y por las cuentas de matemáticas que con el fruto de sus ahorros
van enumerando los *compradores* que acuden á la feria. La proximi-
dad á esta se denuncia, cuando asomándose á las ventanillas del tren
y contemplando la carretera que nunca se esconde á su vista, se ven

por ella á nuestros *gizones* que llevan el ganado, así como la abundancia de cerdos que saltan y corretean por el camino, atraídos por el engañoso son del *kis, kis*, efectuado por la cestita semi-llena de grano, agitada á modo de compás por la *echeko-andre*, que les precede en la ruta que van á emprender. Tampoco faltan las caseras con sus cestos circulares. Llegamos á Villafranca y, *francamente*, repetimos que hasta su denominación es vulgar por haber muchos pueblos del mismo nombre en España, disonando por consiguiente como pueblo bascongado, aunque en Guipúzcoa tiene sus similares en Villabona y Villarreal, si bien hemos de consignar que relativamente tal apellido es moderno, por cuanto en mejores tiempos se llamaba *Ordizia*.

En estos miércoles predilectos, que sucediéndose sin interrupción, datan de fecha inmemorial, todo es vida y animación, resultando un día popular, característico del país bascongado.

Allí concurren los *pañanos* y *erris* de las cercanías y pueblos colindantes, se dan fraternal cita los *Josés*, *Praiškus*, *Pachikus*, los *Chomiñs*, *Pellos*, etc., que con sus femeninos, constituyen la representación más genuina de los netos euskaldunas.

Siendo la plaza el centro de su afluencia, las calles que desde allí parten son un depósito de géneros que los comerciantes exhiben, y que el Ayuntamiento para el mejor orden de la feria, ha dispuesto y hasta distribuido los sitios convenientes donde deben hallarse los que expendan sus mercancías, como así se hacía en tiempos pasados en las calles de San Sebastián, y que aun hoy los donostiarras puros llaman: á la calle Narrica *Esnategi kalia*, en donde se vendía leche; *Ikaz kalia* (Juan de Bilbao); *Aza kalia* (Embeltrán); *Apaiz kalia* (Puyuelo); *Asto kalia* (San Lorenzo); etc., etc.

Allí y á manera de callejón que en parte circunda la agrupación de las casas, es el sitio destinado al ganado vacuno, de cerda y lanar. En un lado de la plaza misma ocupan lugar preeminente los artículos de lienzos y telas, y en el otro, merced á bancos colocados paralelamente se sientan las mujeres con su *curioso* y variado muestrario de hortalizas; en los portales de la Casa Consistorial se cobijan los riquísimos quesos *de la tierra* y las castañas, concurriendo por la calle de Goitia y replegadas en sus estrechas aceras las caseras que especulan en el comercio de aves.

El momento crítico de la feria suele ser de una á dos de la tarde, y seguramente que el artista no podría encontrar asunto más apasio-

nado para completar su cuadro con pinceladas llenas de matices por los tonos de sus colores en trajes y efectos animados con aquel continuo movimiento de las figuras, producto de una ebullición en el ideal conjunto. Para darle más vida y expresión exhibe su realidad con el vocerío y gritos ensordecedores que es el marco donde se encierra el verdadero carácter de la fiesta.

Se calculan en unos cinco mil duros las transacciones que en tal día se verifican, y en las que, debido á la buena fe é hidalgía de las partes contratantes, no se estipulan la condiciones y rigorismos necesarios en otros lugares; pero, *vamos adelantando tanto*, que no será extraño se inicie pronto la intrusión de ciertos formalismos que vayan menoscabando aquellos sanos principios de la *lege zarra*.

El que quiera pasar, no obstante, un día euskalduna, que asista de curioso ó de factor á la feria de Villafranca.

RAMÓN SORALUCE.

ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS DE BILBAO

Concurso al premio de 1899 á 1900

Programa

1.^º El tema sobre que ha de versar es el siguiente:

Estudio de la mortalidad en Bilbao.

Reformas y medidas que deben aconsejarse para su disminución.

2.^º El premio de la Academia consistirá en quinientas pesetas y el título de socio corresponsal para los no académicos y de honor para los que pertenezcan á la Corporación.

3.^º Las Memorias que hayan de optar al premio deberán estar escritas en castellano.

4.^º A cada una de ellas acompañará un pliego cerrado en el que conste el nombre y residencia del autor y señalado con el tema que figure en aquellas. Será excluido del concurso todo trabajo que venga firmado por su autor ó con alguna indicación que pueda revelar su nombre.

5.^º Pueden tomar parte en este certamen todos los socios de la Academia, exceptuando á aquellos que han de componer el tribunal encargado de estudiar las Memorias y adjudicar el premio. Este tribunal se nombra con un año de antelación al en que haya de tener lugar el concurso.

6.^º Las Memorias se dirigirán al Presidente del Tribunal y dirección del domicilio del Secretario, calle de Santa María, número 1, primero, donde se expedirá, á quien lo solicite, el correspondiente recibo de entrega.

7.^º El concurso quedará cerrado el 30 de Septiembre de 1900, después de cuyo plazo no será admitida ninguna de las Memorias que se presenten.

8.^º La Academia publicará oportunamente los lemas de las Memorias recibidas, así como la que el Tribunal juzgue acreedora al premio.

9.^º El premio será públicamente adjudicado en la sesión inaugural del año próximo al autor de la Memoria premiada, ó al que para ello se presente debidamente autorizado, abriéndose en el mismo acto el pliego que debe contener su nombre, á la vez que se inutilizan los que correspondan á las Memorias no premiadas.

10.^º Toda Memoria recibida para el concurso, quedará como propiedad de la Academia.

Bilbao, 23 de Noviembre de 1899.—El Secretario general, Julio de Uruñuela.



LOIRIK BAGA SORTU ZAN MARIA

Chori batek beiñ kontu au kantuz kontau eustan,
 Zer lorategi baten anchiña gertatu zan,
 Ta chori arek zelan onaren antza eukan,
 Sinistu neutsan esan eustana bertsoetan.

«Nazareteko lorategia moteldurik
 Aurkitzen zan da, lorak zimeltzen abiaurik;
 Edertasuna eukiak maluskaurik,
 Etzan aurkitzen euren artean poztasunik.

Au zan andia, baña lora bat Zerutarra
 Neguan sortu an egiten da uste baga;
 Bera usaiñez bera kolorez zan bakarra,
 Iru mueta usain beragan eukazana.

Oi legez lorak goñean ziran iratzarri,
 Baita buruak eguzkiagaz goruntz jagi,
 Eta begiak ebezanean zabal jarri,
 Laster zuzendu eutsezan sortu barriari.

Bera zan bada moduren baten larrosea,
 Lirio zuri, ta bioleta umilldea,
 Bera zan lora iñoz ikusi ein bagea,
 Bat izan eta ainbeste loren ichurea».

Nik esan neutsan orduan: Chori kantaria,
 Esan eidazu baña benetan gaur egia;
 ¿Zelan deitzen zan alako lora zurgarria?
 Diñost: loi baga sortu ta jayo zan Maria.

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

EL CULTIVO Y EXPLOTACIÓN DE LA PATATA

Con este título ha publicado un libro el ilustrado director de la Granja Agrícola Experimental Alabesa don Victoriano Odriozola.

En él ha reunido su autor tal suma de conocimientos, deducidos de un detenido estudio y de una larga experiencia, que puede muy bien considerarse como un tratado teórico-práctico, llamado á tener gran importancia, no solo para el agricultor, sino tambien para todo aquél que se dedique al comercio de tan necesario tubérculo.

Principia el señor Odriozola haciendo consideraciones muy estimadas sobre la importancia de la patata en la economía doméstica, en la alimentación del ganado y en la industria y examinándolo bajo el primer aspecto analiza las cualidades alimenticias é influencia que va teniendo en la resolución de las crisis, hasta el punto de que con razón se la ha denominado «pan del pobre».

Enumera la producción de todas las naciones de Europa é inserta una tabla demostrativa en la que figura España en octavo lugar, á pesar de las buenas condiciones de su suelo y clima para su desarrollo y propagación. Lamenta tan desconsolador resultado y manifiesta que todos sus esfuerzos han de tender á generalizar su cultivo y darle tal grado de florecimiento que muy en breve pueda ocupar España en la producción el lugar que le corresponde. Para conseguir tan lisonjero resultado estudia y determina las zonas geográficas más apropiadas de nuestro suelo para su cultivo, teniendo en cuenta la composición de las tierras, grados de humedad, de calor y demás circunstancias que pueden influir en su mejor desarrollo.

Con el mismo objeto estudia la producción que han alcanzado las distintas variedades, haciendo un estado comparativo de sus rendimientos en peso, riqueza en fécula y resistencia á las enfermedades, indi-

cando las especies más aproposito para el cultivo de huerta en gran escala, é industrial.

Para mayor seguridad de la multiplicación establece reglas precisas, en la preparación de los tubérculos para la plantación, su grueso, profundidad á que deben quedar, distancias intermedias, épocas más convenientes, etc., etc., determina con exactitud los gradeos y escardas necesarias, y la forma y tiempo más propio para la recolección; y aconseja procedimientos hijos de concienzuda práctica para su buena conservación después de almacenadas.

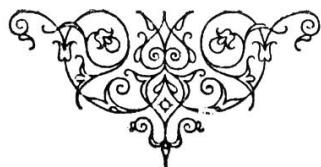
Se ocupa después de las enfermedades que atacan á la planta y prescribe con verdadero conocimiento de causa los medios tanto preventivos como represivos para combatirlas.

Termina tan hermoso trabajo con un apéndice dedicado á estudiar la multiplicación, haciendo curiosas observaciones sobre los métodos de lubridación y cruzamiento y aun más sobre el del ingerto donde cita el hecho cierto de haber obtenido ambos frutos ingertando tallo de tomate sobre planta de patata.

Para coronar la obra se ocupa la última parte del apéndice del comercio, tanto interior como exterior; y para facilitar la circulación inserta las tarifas de transporte de las principales compañías.

Como hasta el presente no se habían publicado más que trabajos incompletos acerca de este asunto, tiene doble importancia el que nos ocupa.

BASILIO CAMIRUAGA,
Perito agrícola.



GLORIAS BASCO-NABARRAS

ESLAVA

«Murió Eslava con la santa resignación del cristiano y la serenidad del justo.

Beati mortui qui in Domino moriuntur».⁽¹⁾

Así termina el artículo necrológico que el distinguido escritor señor Esperanza y Sola dedicó á la memoria del ilustre maestro nabarro.

Y hoy no podemos menos de recordar esas conmemorativas frases que fueron tan justamente dedicadas á aquella indiscutible gloria musical, que con las inspiraciones de su alma artística hace elevar los corazones de los que sienten á celestiales regiones, patria del arte y especialmente de la música, cuya idea interpretada por las composiciones de Eslava, parece así como que hace escuchar al oído las armonías de la expresión divina.

Las gestiones realizadas por la familia del famoso maestro y el pueblo nabarro, para la traslación de los restos mortales del eminentísimo compositor á su provincia nativa han resultado conforme en un todo con los deseos de sus paisanos.

La tarde del 18 de Noviembre asistió al cementerio de la Patriarcal de Madrid la comitiva que había de recibir los restos del maestro, cuya comisión se componía de la familia de Eslava, del subsecretario de Gracia y Justicia, señor marqués del Vadillo; por una comisión de la Academia de San Fernando, de la cual formaban parte los señores Monasterio y Esperanza y Sola; y por otra de la Academia de Decla-

(1) Véase el tomo XIX de la EUSKAL-ERRIA, en cuya página 336 se estampán el retrato de Eslava y el artículo que se cita.

mación y Escuela Nacional de Música, compuesta de los señores Pinilla, Llanos, Serrano, Bustamante y numerosos particulares.

El notario señor Pascual Ruilopez levantó acta de la exhumación, viéndose que el cadáver se encontraba reducido al esqueleto, distinguiéndose perfectamente el traje sacerdotal con que fué amortajado.

El cadáver fué trasladado en una carroza, tirada por seis caballos, á la estación del Norte, para ser conducido á Pamplona, donde quedarán depositados en un panteón, hasta que se concluya el mausoleo que se está haciendo por suscripción nacional.

El pueblo de Pamplona, respondiendo á la excitación que la prensa dirigió días antes, acudió á recibir, dignamente, los restos mortales del insigne músico nabarro D. Hilarión Eslava.

Para la hora anunciada, los andenes y departamentos de la estación estaban materialmente repletos de gente.

Cinco minutos antes, á las 11,35 de la mañana entró en agujas el tren que conducía los restos del gran maestro.

Descendieron del tren los señores que formaban la comisión que fué á Madrid para organizar la traslación de las cenizas.

Después de los saludos de cortesía, se sacó el féretro del furgón en que venía, colocándolo en el carro fúnebre del Ayuntamiento de Pamplona. Después se colgaron de dicho carro las coronas dedicadas á Eslava, que eran: de la Diputación foral, del Concejo de Burlada, del Orfeón Pamplonés, de la Academia municipal de música y otra del Casino Eslava.

Enseguida quedó organizada la comitiva, rompiendo la marcha el coche con los maceros de la Diputación: detrás el coche fúnebre, después el de la Corporación foral y el coche de la familia de Eslava y del Ayuntamiento. A continuación los carros de las sociedades, corporaciones y prensa local.

En tal forma salió de la estación la comitiva.

Serían, próximamente, las doce y media cuando llegaba al portal Nuevo la carroza portadora de las cenizas del inolvidable maestro.

En aquel punto esperaban la música del regimiento de América y el «Orfeón Pamplonés». Los individuos de esta sociedad coral se colocaron á los lados de la carroza con grandes cirios encendidos.

Al llegar la carroza frente á la iglesia de San Lorenzo, se hizo alto para que se aparen de los coches las comisiones. Enseguida se colocaron las cintas en el féretro. Estas las tomaron el diputado foral don

Antonio Martínez, el alcalde de Pamplona señor Tuñón, el de Burlada, el canónigo señor Irujo, presidente del «Orfeón» señor Zubiría, el de «Santa Cecilia» señor Pastor, el del Nuevo Casino señor Pliego y D. José Eulate en representación de la prensa.

Abría la marcha un landó en el que iban el conserje y los maceros de la Diputación foral, llevando éstos las históricas mazas de plata con lazos de crespón negro. Seguía la carroza de gala con el magnífico féretro de zinc; y á continuación venían los parientes y comisiones formando el duelo, en el que vimos al presidente de la Diputación foral, Sr. Mata; gobernador civil, Sr. Pérez Moso, y otras autoridades eclesiásticas y civiles.

Frente á San Lorenzo entró á la cabeza de la comitiva la «Banda Popular».

Desde dicho punto marchó el cortejo fúnebre por la Taconera, calle San Antón, Zapatería, San Nicolás á la iglesia de este nombre.

Allí tomaron en hombros el féretro seis robustos orfeonistas y lo colocaron en el túmulo levantado en el centro de la iglesia.

Desde las doce y media estaba la iglesia de San Nicolás ocupada por el público, ansioso de contemplar la ceremonia y oír el canto de los responsos.

Sobre el féretro, que descansaba en severo túmulo, alumbrado con blandones, se colocaron la casulla, cíngulo y bcnete, ornamentos sacerdotales, símbolos de la dignidad sagrada del Sr. Eslava. La casulla era de negro y oro.

Los señores que componían la comitiva se situaron delante del túmulo, y alrededor de él los orfeonistas con hachas.

A la una comenzó la capilla de la Catedral, reforzada con varios individuos del «Orfeón Pamplonés», á entonar estas tres obras del mismo ilustre maestro á quien se honraba.

Parce mihi, lección primera del nocturno.

Tædet animam meam, lección segunda.

Liberame, responso.

La ejecución fué clásica, admirable. Resultaba imponente aquel cristiano homenaje, con tanta inspiración y arte rendido al ilustre músico nabarro.

Terminado el acto religioso dentro de la iglesia, volvió á organizarse la comitiva en la misma forma, yendo á la cabeza el cabildo parroquial de San Nicolás en pleno con cruz alzada, despidiendo en el

portal de la Taconera las cenizas del inolvidable maestro Eslava.

A las dos en punto de la tarde desfilaba el último coche por el portal de la Taconera.

Llegado al cementerio el féretro y la comitiva, se rezó un responso en la capilla, llevando enseguida los restos de Eslava al panteón de la familia del Sr. Echeverría, que es de hermosa fábrica y se halla á la derecha de la entrada.

Así terminó el solemne tributo dedicado por Pamplona á uno de los más esclarecidos hijos de Navarra, nuestra provincia hermana.

MEMORIA

DE LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO

La Junta de Obras del Puerto de Bilbao acaba de publicar su vigésima primera Memoria anual, para dar cuenta del estado en que se hallaban las obras al finalizar el año económico de 1898 á 1899 y poner de manifiesto el progreso que durante el mismo han alcanzado.

Desde 1877 á 1887 la Junta se ocupó en la mejora de la ría y barra que eran las obras que más urgencia reclamaban y las únicas que podía llevar á cabo con los escasos recursos de que al principio disponía, pero aumentados éstos considerablemente, á consecuencia del incremento del tráfico, producido por las mejoras obtenidas en la ría y barra pudo ya estudiar y emprender las trascendentales obras del puerto exterior, que tan necesarias eran, ya para abrigo de la embocadura de la ría, como para asegurar el porvenir de este puerto.

Durante el año económico citado, ha seguido en construcción el rompeolas y contramuelle del puerto exterior, así como las obras de defensa de la costa de Algorta, además de ejecutar importantes obras de conservación, dragado y otros servicios.

En 30 de Junio de 1898 se habían construido 610,60 metros de longitud del rompeolas ó dique del Oeste comprendiendo el pequeño trozo que se apoya en el cuerpo de la costa.

Durante el año económico de 1898-99 se construyeron 211,70 metros, que añadidos á los construidos, forman un total general de 822,30

metros de longitud que el rompeolas tenía en 30 de Junio de 1899.

Además se ha completado la escollera de basamento donde han de asentarse los grandes jalones en las próximas campañas y se han llenado con bloques de 30 metros cúbicos los huecos que aun quedan en la parte superior de la defensa anterior, que solo pueden ponerse en obra con pleamaras vivas y cuando la mar está muy tranquila. También se ha construido un trozo de 46 metros de longitud, del parapeto superior, sobre una parte de la superestructura hecha en el verano de 1897, y se han asentado al pie del basamento de la superestructura y en una longitud de 210 metros los bloques artificiales que han de formar una barqueta que sirva para regularizar las imperfecciones inevitables que en la colocación de los jalones se originasen.

Durante el pasado invierno se han refugiado muchos buques al abrigo del trozo ya construido del rompeolas, y como á la terminación de la campaña de este verano tendrá unos 940 metros se podrán utilizar como fondeadero unos 800 metros, no teniendo en cuenta la parte contigua á la costa. Así es en efecto, y con boyas de amarra se pueden efectuar allí operaciones de carga y descarga, con auxilio de gabarras, algunos trasatlánticos de carrera fija, á los que no convenga entrar en la ría.

Las cantidades que los contratistas han acreditado por las obras ejecutadas durante el citado año económico en el rompeolas ascienden á 2.738.823,56 pesetas y con la rebaja proporcional á la obtenida en la subasta se les han abonado 2.519.717,52. El total de lo que se les ha abonado desde que comenzó esta obra asciende á 21.954.298,73 pesetas.

En el contramuelle ó dique del Este se construyen 264,20 metros de superestructura que unidos á los de los años anteriores forman un total de 689,40 metros medidos por el basamento interior y 755,40 por el exterior.

Respecto al muro de defensa desde el muelle de Las Arenas hasta la avanzada de Algorta, en el cual se apoya una carretera ó camino de servicio, se indica haber dado orden al contratista de comenzar la carretera tan pronto como el proyecto fué aprobado por la Superioridad.

Se ha abonado á los contratistas por aquellas obras durante el año económico citado 1.387.442,41, que, con lo satisfecho anteriormente, se eleva á 5.325.721,25 pesetas.

De las obras de defensa y camino de servicio de la costa de Algorta se construyeron un muro de 280 metros de longitud en toda su altu-

ra y 200 metros más en alturas variables, habiendo abonado al contratista 108.671,10 pesetas, y con lo abonado anteriormente, 148.988,31 pesetas.

En las obras de conservación y reparación se han invertido pesetas 110.675,97.

Entre ellas figuran la pintura y reparación de las 35 boyas fondeadas en la ría, cuyo servicio es tan importante que arroja en el año 3841 estados de los buques á ellas amarrados.

Se han efectuado importantes dragados para la conservación del cauce, cuyo coste ha ascendido á 199.540 pesetas.

El alumbrado eléctrico ha importado 20.433,22 pesetas. El número de buques que han entrado y salido del puerto durante las mareas de noche han sido 1920 vapores y 157 buques de vela.

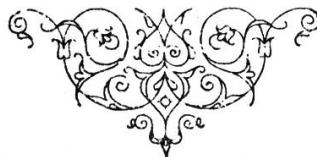
Los servicios de grúas y tinglados han producido líquido 4.439,64 pesetas.

El entretenimiento de las dos boyas luminosas que existen en la embocadura del puerto exterior han costado pesetas 6.209,07.

Resulta que el importe de todos los gastos ocasionados durante el año económico 1898-99 asciende á 5.242.155,11 pesetas.

A la Memoria acompañan varios planos para mayor ilustración y las cuentas detalladas de ingresos y gastos.

Es un notabilísimo trabajo que honra al ilustre ingeniero-diretor facultativo don Evaristo de Churruca, cuyo nombre se halla asociado al engrandecimiento del puerto de Bilbao.





CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

El mérito de Astarloa estriba, á mi juicio, en haber visto con claridad que la actual semana baskongada es aplicación, relativamente moderna, de los períodos lunares del mes á otros períodos más breves. Esta es la idea capital y fecunda que se ha de retener, no obstante los errores que la hayan desvirtuado al usarla como llave para abrir el secreto etimológico de todos y cada uno de los nombres semanales.

Mr. Darrigol estudió, asimismo, la nomenclatura de la semana, violentando en cierta dirección, la legitimidad de la hipótesis. *Aste* es la neomenia, con quien guardan relación *astelechen*, *astearte* y *asteazken*. Terminada la solemnidad del novilunio, la palabra *aste* «principio» estaba de más, y la enumeración proseguiría, sin duda, diciéndose día cuarto, quinto, sexto, etc., de la luna.

Recibida la luz del Evangelio, hubo necesidad de adoptar la semana de siete días y dar á estos, y á aquella, nombres propios. El uso hi-

zo que prevalecieran *aste* y sus tres compuestos. El cuarto día fué denominado *ortzeguna*, de *oritz-e-eguna* «día de la conmemoración», aludiendo á las palabras del Salvador en la Cena: *Hoc facite in meam commemorationem*. El quinto *ortzilaria*, que es *oritz-e-il-aria*, de *il* «muerto», *oritz* «recuerdo» y la terminación *aria*: «conmemorativo de muerte», ó si no, «recuerdo capaz de dar la muerte».¹ El sexto *larrubata*, de *larr-e-egun-bata* «último día de los campos», ó de *lan egun-bata* «último día de trabajo». (Advierto que *bat-a* significa el «uno» y no «el último»; *larr-e*, propiamente, es «pasto, montazgo»). *Ibiakoitza*, *ebakoitza* será sinónimo del anterior si proviene de *egun bakoitz* «día único», sobreentendiéndose «para el trabajo». *Igandia* ó *egandia* «domingo», indudablemente es *egun andia* «el día grande».

La hipótesis de Mr. Darrigol no rebasaba, todavía, los límites de la verosimilitud, cualquiera que fuese el valor de sus etimologías. No era improbable, á priori, que la introducción de la semana de siete días dاتase del establecimiento de la Religión cristiana en el país basko, ni que los días añadidos hubieran recibido sus nombres de los fastos evangélicos, aunque, de hecho, fuera sospechoso que *ortzegun* y *ortzirale* omitiesen, precisamente, la mención del recuerdo eponímico. Ya habrán observado los lectores que de esas omisiones, reales ó supuestas, á comenzar por *aste*, adolecen varicos de los nombres que vengo examinando.

Pero Mr. Darrigol pretendió perfeccionar su hipótesis, y dejándose arrastrar por su entusiasmo sacerdotal y patriótico discurrió otra, y con ella quiso ornar la historia de su gente, atribuyéndole, no sin alguna temeridad, el depósito de las más antiquísimas y venerables tradiciones, equiparándola, en cierto modo, al pueblo Hebreo.

Denominamos *aste* ó principio—dice—á un período de siete días. ¿Cuál puede ser ese principio que dura estrictamente siete días y tanto merece ser recordado? La Creación. ¿Cómo se explica que se llame *asteazkena* «último del principio» al día tercero? He aquí la causa. La creación del sol, la luna y las estrellas tuvo lugar el cuarto día. Esto motiva que la creación se divida naturalmente en dos épocas, distribuyéndose los seis días de trabajo en dos series: antes y después

(1) Mr. Darrigol duda entre ambas significaciones, porque piensa que *aria* puede afectar á *oritz* ó á *il*. Esto no es exacto. Dada la composición de la palabra *ari-a* ha de referirse á *il*. La hipótesis contraria exige nueva distribución de los componentes: *il-ori-tze-aria*.

de la creación del sol. En baskuenze «día» se dice *eguna*, *eki-duna* «el que tiene sol» y no pudo emplearse hasta que existió el astro. Por eso, precisamente, el nombre del cuarto día está formado con *eguna*: *ortzeguna*, es decir *orche-eguna* «ahí cabalmente el que tiene sol».¹

Dice Mr. Darrigol que si se hubiese propuesto escribir una disertación acerca de la semana baskongada, habría presentado etimologías de los tres días restantes, adecuadas á la hipótesis. No me parece que hayamos de lamentar ese vacío. Sospecho que á Mr. Darrigol, no obstante su claro talento, le habría causado grave embarazo el nombre bizkaino del «miércoles» *egubazten*.

Que esta cuestión de la semana baskongada es difícilísima, las soluciones propuestas, y otras que omito, lo demuestran cumplidamente. Es inevitable acudir á la hipótesis; pero antes que abusar de ella, es preferible dejar ciertos puntos inexplicados.

La semana de siete días ¿fué creación espontánea de los Baskos, debida al progreso de sus observaciones, ó importación de otros pueblos con quienes se mezclaron ó pusieron en contacto? Este hecho importantísimo, jamás, probablemente, se averiguará. La obscuridad de los términos usados, la falta de congruencia entre el nombre y la cosa significada hoy de que adolecen varios de ellos, denotan la antigüedad de esta nomenclatura y las profundas transformaciones de ideas y creencias sobrevenidas. La actual semana baskongada presenta trazas de varios retoques. El vulgo fué estableciendo la correspondencia entre los nombres románicos y los euskaros del vocabulario cronológico; y como cuando ésta adaptación se llevó á cabo, estaría ya velado el sentido etimológico de algunos términos, se ha de temer que el orden con que actualmente se enumeran los nombres de los días, no se ajuste al original.

Los nombres compuestos con *egun* pertenecen, á mi juicio, á la segunda capa, según lo advertí arriba. Se ve el deseo de contar días; los compuestos con *aste* son, por el contrario, expresión de período. Ese deseo no pudo producirse sino cuando se inventó ó admitió la semana. Las lenguas presentan huecos y vacíos en el desarrollo signifi-

(1) *Dissertation etc.*: 32-36.—El presbítero D. Tomás de Sorreguieta escribió un libro titulado «Semana hispano-baskongada, la única de la Europa y la más antigua del orbe». No he conseguido leerla. Según Mr. Vinson, es una de las obras que más se distinguen por lo fantástico de sus etimologías.

cativo natural de los que llamaré gérmenes léxicos, pero no mientras éstos permanecen intactos bajo el doble aspecto de su forma y significado. Si la significación de *asi* («principio») hubiera desaparecido de la lengua, se comprende que *aste* y sus compuestos,—sobreviviendo el vago recuerdo de que sirvieron para designar una división del tiempo—pasasen á denominar á la semana y al lunes, martes y miércoles. Mas no ignorándose su significado, ¿cómo hemos de admitir, sin cautela, que dió origen á los aludidos nombres, cuya relación con la idea «principio» es tan arcana, por no decir imaginaria? Esta dificultad desaparece en la hipótesis de que *aste* haya significado «luminoso» ó «luna», siempre que el establecimiento de la semana sea posterior al rotacismo, ora se produjese la alteración fónica por simple permutación de la *s*, ora por aparición de la *r*.

Ost-egun «jueves» y *ost-irala* «viernes», y sus respectivas variantes *orz-egun* y *orz-irala*, si atendemos á su forma externa desentendiéndonos de su significación, constituyen dos grupos formados cada uno por una misma palabra, que son, respectivamente *orz* y *ost*. O lo que es igual, el jueves y el viernes comparten dentro de cada grupo el radical de su nombre y vienen á llamarse de la misma manera.

¿Es esto exacto? Analicemos, cuanto quepa, dichos nombres; estudiemos lo que *orz* y *ost* son y veamos si ambas formas se reducen á una sola.

Orz, lo he dicho repetidas veces, es el nombre euskaro del «cielo». *Orzegun* puede interpretarse, por tanto, como «el día del cielo»; en esta hipótesis el jueves estaba consagrado al cielo, sin duda porque el cielo era una divinidad. Existen variantes de palabras compuestas de *orz*, en las que la *r* cayó: *orzadar* y *oradar*. Es decir, que *orz=oz*. La *st* ibérica suele resolverse en *z* castellana; Castulo Cazlonia; Basti Baza; Astura Ezla etc. El fenómeno contrario ocurre en baskuenze: *oste* «detrás», al parecer proviene de *atze*; tenemos *orargi* y *ostargi* «cielo sereno, azulado, claro», *ostrellaka* «arco íris» etc. En este caso *orz* por la forma intermedia *oz* produjo *ost* y cabe que *orzegun* y *ostegun*, *orzirala* y *ostirala* formen, en vez de dos, un grupo único mediante el condominio de un sólo radical común. La designación de días distintos habría tenido lugar cuando á la diferenciación fonética vino á sumarse el olvido del significado, mediante la difusión del alienígena *zeru*. Entonces, influidos por la forma externa, los Baskos llamaron *ostegun*, *orzegun* al «jueves» y *ostirala*, *ortzirala* al «viernes».

Segunda hipótesis fundada sobre distinta agrupación de estos nombres. *Orzegun* y *ostegun* «jueves», compuestos de *orz=oz=ost* «cielo»; y *orzirala*, *ostirala* «viernes», compuestos de *orzi=osti* «trueno». En este caso, cada uno de dichos días estuvo consagrado á divinidades diferentes. *Orzi* puede fácilmente identificarse al *urci* del vocabulario compostelano «Dios».

El final de *ostirala*, *orzirala*, ya pertenezca la *i* al tema principal ya al segundo componente, es poco menos que inexplicable. Ni *irala* ni *rala* dicen nada por sí mismos. En rigor pudiera suponerse que *ra* formaba parte de *orzi* y *osti*, lo cual aproximaría las formas hipotéticas *orzira*, *ostira* á otros nombres del trueno como *igortzuri*, *ihurtzuri*, *ihorziri*, etc. Pero *la* continuaría inexplicado. Astarloa nos suministra la variante *ostiraila* que señala una nueva pista. ¿Será, acaso, *ostirala* nombre de mes, corrupción, p. ej., de *ostira-illa* «la luna del trueno»? No me atrevo á afirmarlo.

La etimología de *egubena*, *eguena* presentada por Astarloa, no satisface. Aun suponiendo que realmente signifique el «día más bajo», dicha frase en baskuenze no equivale al «día último», ni quedan vestigios de que tal acepción de «bajo» se haya usado nunca. La *b*, imprescindible para dicha etimología, la reputo yo por meramente eufónica. Su intercalación provino de la caída de la *n*. De estar formado con sólo *egun*, literalmente significa *egubena*, *eguena* «el de los días» en el baskuenze actual: nombre que carece de sentido. Esa palabra sigue siendo un misterio.

Bariku, nombre bizkaino del «viernes» se refiere, sin duda, á *baru*, *barur* «ayuno»; se dijo con el sentido de abstinencia (de carne).

Tan obscuro como *egubena* es *larunbata* «sábado». Para hallarle algún sentido se hace preciso imitar á Astarloa y suponer que es alteración de *laurenbata*. El *larregunbata* y *lanegunbata* de Darriogol pecan de excesivamente hipotéticos.

ARTURO CAMPIÓN.

(Se continuará)



LEYES INELUDIBLES

Los pueblos, como los individuos, tienden á emanciparse de aquella autoridad que habiendo dirigido durante más ó menos tiempo los actos todos de su vida ejerciendo sobre ellos una benéfica tutela, cuando eran *menores*, acaba por ser una insufrible tiranía, desde el momento en que desarrolladas todas sus facultades, desenvueltas sus aptitudes, ejercitadas sus fuerzas, encuentran limitada su acción, coartada su actividad, entorpecida su marcha, dificultado su desenvolvimiento por disposiciones casuísticas que pretenden reglamentar, determinar y circunscribir conforme á un criterio cerrado y estrecho, todas las manifestaciones de la vida, todas las operaciones posibles dentro de la complejísima, variada y constante evolución que ha de cumplirse necesariamente en la existencia de esos pequeños estados denominados región, provincia ó municipio.

Perpetua aspiración de los hombres y de los pueblos es el *llegar á ser*. Y toda fuerza que se oponga al cumplimiento de esa aspiración más allá de los límites prudentes, es aborrecida por los pueblos y por los hombres.

Según sea el carácter de unos y otros, así esa aversión se manifiesta con más ó menos vehemencia. Individuos apáticos, indolentes, faltos de iniciativas, amantes de la ociosidad y del descanso, se conformarían de buen grado con permanecer hasta el fin de su vida si posible fuese bajo la autoridad y protección de sus padres.

Pueblos de condiciones análogas á las de esos individuos vivirían perpétuamente sometidos á la tutela del Estado, al Poder Supremo, á la Autoridad superior de un Gobierno en todo y para todo. Lo mismo para erigir una catedral que para fundar una escuela de doce alumnos: para construir una carretera ó un canal que para abrir una calleja ó desecar un charco.

Los seres incapaces, condenados están á perpetua tutela.

Los inteligentes, activos y laboriosos no pueden soportarla en cuanto á empecer llega á sus legítimas y generosas aspiraciones.

Un padre de muchos hijos, al paso que no conseguirá *dar estado* á algunos que todo lo esperan de la casa paterna, no podrá impedir que otros se emancipen y establezcan por su cuenta, aunque sin perder el respeto y la sumisión debidos á la autoridad de los padres mientras dura la existencia.

En general, puede afirmarse: á mayor incapacidad abajo, mayor autoridad arriba.

Cuando los pueblos saben lo que les conviene y son capaces de practicarlo, es difícil que sobre ellos se sostenga un Poder que, desconociendo sus necesidades, trate de someterlos á determinada línea de conducta. Porque entonces la sumisión al Poder, implica para el pueblo un verdadero suicidio.

Las colectividades se dejan guiar y aun dominar por quien sabe y puede más que ellas. Su instinto les señala el camino de su prosperidad, y le siguen aun teniéndose para ello que hacer violencia.

Pero cuando comprenden que su prosperidad y su sumisión resultan antitéticos, es imposible conseguir que permanezcan largo tiempo sumisas.

Los pueblos más inteligentes y más aptos para administrarse, han sido siempre los más celosos de su libertad. Si no han logrado ser los más grandes, han sido los más felices. Y si en ocasiones, por ser pequeños la fuerza bruta les ha impuesto su ley, hechos son estos que demuestran la imperfección de las cosas humanas y la limitación puesta por los hombres al bien de su propia especie.

La felicidad del pueblo, es cosa muy distinta de la grandeza de los Estados.

En la historia figuran muchos Estados poderosos, poblados de súbditos desdichados y miserables. Y suele acontecer que la entidad que gobierna esos Estados, atienda desde la cima de la sociedad á cuyo frente se halla, más al esplendor, grandeza y poderío de su representación, que á la suerte y prosperidad de los representados. Así el conjunto aparece grande y robusto por fuera, estando débil, enfermo, y extenuado por dentro.

Se engañará aquel que crea gobernar bien, solo porque ve su patria dotada de un ejército brillante, de una Corte opulenta, de una mul-

titud de empleados y funcionarios de todos los órdenes y categorías; si prescinde al mismo tiempo de examinar la situación de las diversas clases sociales, el estado de instrucción, de cultura, de bienestar, en que los administrados se encuentran, porque es imposible que perdure la opulencia de la capital, si la miseria cunde y se agrava en los campos y en las aldeas.

Los grandes centros solo pueden subsistir á condición de devolver transformada á todos los puntos del cuerpo social la vida que de ellos reciben; como devuelve el corazón transformada á todos los órganos, la sangre que de los mismos recibiera. Cuando así no sucede, sobreviene el desequilibrio, la congestión, la hipertrofia.

Estando las sociedades como los individuos, dotadas del instinto de conservación, reaccionan por impulso natural contra las causas generadoras de su ruina. Unas veces de soslayo, con precaución, disimuladamente, burlando el cumplimiento de disposiciones legales. Otras abiertamente mediante la oposición y resistencia pasiva; ó ya por medios violentos y desesperados; la resistencia en masa, la agitación, la lucha, la revolución armada; el combate sin tregua hasta alcanzar el triunfo ó la derrota, la victoria ó la muerte.

Hechos son estos que no dependen del capricho de los hombres, sino que obedecen á causas más profundas de las cuales son consecuencia necesaria é ineludible.

Pocos pueblos habrán poseido el instinto de su conservación, la conciencia de su ser, el sentimiento de su dignidad, la comprensión de sus necesidades, la intuición de su fin, la percepción de la relación entre sus medios y sus aspiraciones, la facultad de regirse, gobernarse y administrarse, en el grado que los poseyó y aún posee el pueblo Bascongado.

Ejemplar tanto más digno de admirar cuanto más raro va siendo en las naciones modernas, ese respeto á la autoridad, ese amor á las leyes, esa veneración á las instituciones, esa sumisión al Poder, unidos á una rectitud de conducta, á una sinceridad en los actos, á una independencia de ánimo tales, como las que se observan en la Historia interna de ese pueblo que entre los demás puede calificarse por autonomasia (y sin desdoro para nadie) de HONRADO.

Él supo combinar de tal suerte las atribuciones de los gobernantes con los derechos de los gobernados, las facultades del Poder con la libertad del individuo, la obediencia á las autoridades con la defensa de

los principios, que hizo imposibles esos trastornos, esos desequilibrios que á cada instante se ofrecen como problemas insolubles en la vida de los Estados, ya sean estos grandes ó pequeños. Conflictos nacidos de la tirantez de relaciones entre los que mandan y los que obedecen, y sostenidos por el orgullo y terquedad de los unos y la soberbia y ceguedad de los otros.

Y es digno de notarse que si algún movimiento de estos se ha suscitado en el país Basco, ha tenido por fin, más que reacciones contra inveterados vicios, ó repetidos abusos largo tiempo consentidos, y hondamente arraigados, evitar su implantación, impedir su principio, esterilizar su gérmen, acudiendo á tiempo con prodigioso instinto y maravillosa previsión al remedio radical de futuros males.

Varios ejemplos de esto pudieran citarse en la historia política del pueblo Bascongado; mas por hallarse directamente relacionado con ese espíritu descentralizador que informa todas sus instituciones, citaremos uno que demuestra hasta dónde se ha llevado el celo en la defensa de sus libertades y derechos, oponiéndose resueltamente á todo aquello que aun en mera fórmula resultase contrario á sus buenos usos y costumbres.

En el siglo XVII introdujeron los Escribanos fieles de hechos que asistían como secretarios á las Juntas generales de Álaba, la práctica de titular *Provincia de Vitoria* al territorio Alabés, en las actas y documentos que extendían.

Enterados de ello los procuradores, en las Juntas de 1614, establecieron y acordaron: «que los dichos Escribanos, y cualquier de ellos, pongan á los dichos papeles y acuerdos título de Provincia de Álaba, sin darle otro nombre en forma ni manera alguna; y á los Escribanos que contra esto fueren, y diferente título pusiesen, no se les dé su libre salario ninguno de esta Provincia: é ipso facto por la misma causa lo hayan perdido».

Acuerdo que motivó un largo pleito entre la provincia de Álaba y la ciudad de Vitoria, ganado por la primera, que obtuvo Carta Ejecutoria expedida por la Real Chancillería de Valladolid á 22 de Enero de 1621, por la cual se declaró «pertenercer á la dicha provincia y hermandades de ella el derecho de intitularse y nombrarse en todos los Autos Judiciales y Extrajudiciales, y en otros cualesquiera que se ofrezcan, con el título y nombre de Provincia de Álaba; condenando á la dicha ciudad de Vitoria y su Ayuntamiento á que en ningún otro

tiempo se intitule ni nombre con el dicho título de Provincia, en ningún acto, ni caso que se ofrezca: y que no se le pusiese otro título que el de Provincia de Álaba, sin darle otro nombre, en forma ni en manera alguna. Y se condenó á perpetuo silencio á la referida ciudad, en cuanto á la pretensión que introdujo de ser declarada por cabeza de la dicha Provincia de Álaba, para que sobre ello no pida, ni demande más cosa alguna, en tiempo alguno, ni por alguna manera á la dicha Provincia».

Curiosas y dignas de estudiarse son las razones que las partes alegaron en este litigio: se observa de un lado el deseo de sobresalir y predominar, y del otro la firme resolución de permanecer libre é independiente de toda imposición basada en una superioridad *oficial* que en manera alguna se quería reconocer, por cuanto «la Provincia de Álaba, villas é lugares de ella, había sido en tiempos pasados libre y esenta de por sí y sobre sí sin ningún reconocimiento de algún Señorío en lo temporal, gobernándose por sus Jueces que nombraba, etc.»

Y porque en las cosas de Hermandad «la dicha ciudad solo era una hermandad, y solo un voto: y las dichas villas y lugares, cada una la suya y su voto: Y toda la dicha provincia tenía treinta y siete».

«E porque los privilegios y esempciones que había tenido é tenía la dicha ciudad, había sido; no por su derecho propio, sino por participación de la dicha Provincia, y habérselos comunicado: sin que la dicha Provincia, por medios ni méritos de la dicha ciudad hubiese jamás recibido calidad, privilegio ni preheminencia alguna: y había sido temeridad siendo súbdita é inferior, y miembro adherido, querer nombre superior y de cabeza de la Provincia, y hacerla de peor condición que las Provincias de Bizcaya y Guipúzcoa, que siendo su gobierno de la misma manera que el de la de Álaba, habiendo en ellas ciudad y villas muy principales, jamás habían tomado semejante osadía».

Siendo la provincia de Álaba un tan pequeño territorio, todavía se repugnaba la preponderancia dentro de él de una población, de un centro, negándole el derecho para erigirse en cabeza de todos los demás.

Y lo propio acontecía en las otras dos provincias hermanas.

Sabido es que las *Juntas* ó asambleas del país, se celebraban alternativamente en las diversas villas y lugares del mismo, á fin de que todos disfrutasesen de las ventajas que traía consigo la concurrencia de gentes y además para que las diversas influencias que indefectiblemente se desarrollan en favor de un centro cualquiera donde residen la au-

toridad y el Poder, se dividiesen, se repartiesen y no fueran siempre las mismas y para los mismos.

En suma, se procuraba la mayor equidad posible en la administración, y la práctica de la más estricta justicia para todos.

Las costumbres, hermanándose con las leyes, constitúan la mejor garantía de buen gobierno para los naturales, de seguridad para sus personas y de estabilidad para todos sus intereses.

Cada individuo, defensor acérrimo de sus derechos como particular, era entusiasta mantenedor de los derechos de todos cuando ejercía *según Fuero* autoridad en su país. Y si por rara excepción alguien intentaba apartarse de este proceder, las costumbres le obligaban á seguirlo.

Porque cuando las costumbres van conformes con la ley, es muy difícil infringir esta sin despertar las iras del pueblo, y exponerse á sufrir sus consecuencias, cométase tal infracción donde se cometa; ya sea desde los puestos más altos ó desde los más bajos.

Fácilmente se infringen las leyes: difícilmente las costumbres.

Así, cuando estas están identificadas con aquellas, toda infracción de ley implica una infracción de costumbre, y toda infracción de costumbre implica una reacción popular en pro del restablecimiento de la costumbre infringida.

Cuando la ley se informa en la costumbre, cuando «la costumbre hace la ley», el imperio de la ley es indestructible.

El bello ideal de los autócratas, de los dictadores y de los oligarcas, es divorciar las leyes de las costumbres. Legislar *á priori*, mandar á voluntad, decretar á capricho. Hacer la ley y deshacerla, de un golpe. Extremar su imperio en abstracto, imponerla en absoluto; proclamar en fin, el absolutismo de la ley, sin contemplación á tiempos, lugares, circunstancias, razas, temperamentos, hábitos, costumbres, creencias, intereses, derechos, obstáculos ni limitaciones de ningún género, procedan de donde procedan.

En tales términos la ley, solo puede subsistir á condición de apoyarse en la fuerza. Y aun con este eficaz apoyo, su cumplimiento no será nunca tan exacto, como en el caso en que se apoye sobre los hábitos del país, sobre las costumbres del pueblo que ha de observa la.

Un pueblo acostumbrado á cumplir fielmente sus leyes, á conocerlas y á quererlas, por virtud de hábitos adquiridos suele mostrarse á veces exacto cumplidor de leyes nuevas que no conoce ni quiere, pero

que *son leyes*, que se le imponen con tal nombre y las obedece sin darse cuenta de lo que contienen, de lo que valen, de lo que significan.

Pero si esas nuevas leyes resultan opuestas á su modo de ser, contrarias á sus intereses, diversas de sus aptitudes, enemigas de sus sentimientos, de sus prácticas y de sus creencias, la reacción tiene que sobrevenir, ó si no podrá afirmarse que ese pueblo está muerto.

Sobre él ejercerán su insaciable predominio leyes, poderes, instituciones, gobiernos, oligarquías, dictaduras, autocracias, camarillas; oprimiéndolo, revolviéndolo, estrujándolo, burlándolo, disecándolo como á un cadáver que es, como á una masa inerte, como á materia bruta, como á conjunto de seres estúpidos é inconscientes.

Mas antes de llegar á esta situación suelen darse largos períodos de malestar, de instabilidad, de lucha sorda, nacida del divorcio entre la ley y la costumbre; períodos en los que á los excesos de legislación, corresponden los defectos en la observancia de las leyes. Estas se suceden con prodigiosa volubilidad: se derogan unas á otras, se contradicen, se interpretan, se cambian, se combinan, se modifican, sin alcanzar otro resultado que el desprestigio de la ley y del legislador, la confusión, el desorden en la sociedad legislada, y el olvido y la indiferencia por parte de los ciudadanos que llegan por fin á ignorar qué preceptos les obligan, qué derechos les atañen, qué principios les rigen, qué instituciones les gobiernan, y hasta á qué patria se deben.

Y como la solidaridad entre los asociados resulta tanto menos intensa cuanto más extensa es la asociación á que pertenecen, la noción de esa solidaridad entre gentes de temperamentos y costumbres diversos, sometidas á leyes que no comprenden, acaba por perderse.

Así perecen las naciones, así desaparecen los pueblos, así se aniquilan las razas, y se desquician los Estados y se hunden los imperios y se destruyen las sociedades.

El instinto de conservación, el sentimiento de la vida, les hace entonces replegarse en torno de un centro común, de un núcleo conocido que les atrae, y con el cual se unen y se compenetran, formando un pequeño Estado; por donde así como de la descomposición de un astro suelen resultar muchos asteroides, de la disgregación de un Estado resultan otros muchos; de la destrucción de una patria que fué grande, nacen multitud de patrias chicas.

Pero patrias al fin. Al fin, pueblos, dotados de las cualidades nece-

sarias para serlo. Con ellas, los pequeños viven. Sin ellas, los grandes sucumben.

EDUARDO DE VELASCO.

LA ALHOLVA (ALLORBEA)

Su naturaleza é historia, ventajas, inconvenientes y reemplazo

Es preciso que llegue la primavera con sus múltiples encantos, sus días largos, sus bellas flores, sus pájaros y su exuberante vegetación, á dar vida á esta planta, para que la prensa y el público se ocupen de este pobre forraje que si bien ha prestado y todavía presta grandes servicios á los agricultores bascongados, en cambio es odiado y detestado por los consumidores en general y por los gastrónomos en particular.

Sin esperar, pues, á que comience tan deliciosa estación del año y haga su aparición en nuestros campos el *allorbe*, vamos á ocuparnos de estudiar esta importante planta forrajera, poniendo de relieve sus ventajas é inconvenientes y tratar de ver si es factible el reemplazar su cultivo por otro vegetal de la misma familia que ofrezca las mismas cualidades de la alholva y ninguno de sus defectos.

La alholva, *Fœnum græcum* (heno griego) *Fenogreco*; es una planta que pertenece á la familia de las leguminosas género *Trigonella*; es ánea, muy olorosa—este es su principal defecto para emplearla como pasto—de uno ó dos pies de alto, tallo erguido y sencillo, hojas verticuladas de tres en tres, flores pequeñas y blancas. El grano grande y oval es silicuoso y está encerrado en una legumbre, larga de 0^m, 10 encorvada, plana y estrecha en forma de alfanje, que contiene un número variable de semillas, 12 á 15, amarillas, duras y de un olor muy desgradable. Esta planta, originaria de Oriente es conocida desde la más remota antigüedad.

Los egipcios alimentaban sus esclavos con los granos de la misma y su ganado con las hojas.

Los griegos, persas y demás pueblos de la antigüedad cultivaban el fenogreco como planta forrajera, la que conceptuaban como excelente, los romanos la admiraban en sus huertas y jardines. En Oriente fué

muy estimada esta leguminosa y aun lo es hoy, y es conocida todavía bajo el nombre de *helbech*.

Los habitantes de aquellas regiones emplean una fórmula política cuyo sentido es el siguiente: «felices los piés que pisán la tierra en la cual crece el *helbech*». Ignoramos si los sibaritas de Oriente pensarán del mismo modo.

Aun cuando la alholva es planta que no se encuentra espontánea en las provincias Bascongadas, se ha naturalizado en las mismas y se cultiva en gran escala, casi exclusivamente como pasto.

El *allorbea* requiere tierras medianas, ligeras y mullidas; pero frescas, substanciales y bien abonadas.

En nuestras provincias se siembra, bien entre las líneas de maíz una vez aporcado este, allá entre fines de Agosto y Septiembre, bien durante el mes de Octubre en las tierras en que se ha cosechado el trigo y en las cuales se siembran también coles.

Se riega cuando está en flor, por Abril ó Mayo del año siguiente y se da al ganado en verde ó en heno durante el invierno, estación en que tanto escasean los pastos en nuestra región.

La alholva es bastante sensible á las heladas y le perjudican también las lluvias continuas.

Generalmente no se le da ninguna labor durante su evolución vital; pero nada le perjudicarían algunas escardas para destruir las malas hierbas.

El hectólitro de granos de alholva pesa 75 kg., se siembra en líneas, de 8 á 10 kg. y á voleo de 12 á 20 kg. por hectarea.

Numerosas son las aplicaciones de los granos de la alholva que, como hemos dicho, desprenden un olor fuerte y aromático.

En Oriente parece que comen la simiente después de germinada; preparan una bebida parecida al café, torrefiéndola y añadiéndole agua, miel y zumo de limón. Extraen también de dicha simiente un aceite comestible.

Los granos del *allorbea* triturados y mezclados con avena dan un vigor y una gordura pasajera á los caballos. De aquí el que el grano de esta planta sea muy buscado por los *chalanes*.

En algunos países añaden igualmente pequeñas cantidades, 25 á 50 gramos al día, en la alimentación del ganado vacuno, para excitar la sed y ayudar á la digestión, lo que parece da lugar á una gordura ficticia. Las aplicaciones médicas de la simiente de la alholva eran muy nume-

rosas en otros tiempos; pero hoy día han caido en desuso. Dichas semillas son ligeramente astringentes y emolientes. Su harina se emplea en cataplasmas que son resolutivas.

En perfumería se emplea una tintura preparada con dichos granos.

La opinión de los agrónomos se halla muy dividida respecto al valor de esta planta como forraje, pues mientras los unos la consideran para el ganado vacuno como un alimento saludable y nutritivo que conserva la salud, gordura y fuerzas del mismo, otros por el contrario afirman que la alholva es un pasto de poco valor y de mérito muy dudoso.

Lo que si está fuera de duda y lo experimentamos continuamente es el detestable olor que esta planta leguminosa comunica á la carne, la leche y otros alimentos.

La mayoría del público pretende que por esta circunstancia debe desaparecer de nuestro país el cultivo de la alholva, como ha desaparecido de Francia, en donde, dicen, está prohibido su cultivo. Esto no es rigurosamente exacto, pues en la vecina república es libre el cultivo de semejante planta. Lo que hay es que este pasto es cada vez menos empleado y su cultivo está limitado á algunas zonas del mediodía de Francia.

Al visitar hace algunos años la Exposición de Horticultura que tuvo lugar en Bayona, tuvimos ocasión de hablar con uno de los primeros agricultores de aquella región, quien nos dijo a propósito de esta leguminosa lo siguiente: «la alholva es el forraje de la miseria, solo se cultiva en aquellos países muy pobres en que el colono se halla exhausto de recursos para cultivar otras plantas forrajeras más aptas y que requieren más trabajo y abonos.»

Por el contrario los partidarios del *allerlea* manifiestan que el poco agradable perfume que este vegetal comunica á la carne no es una razón bastante poderosa para que desaparezca de los campos de Guipúzcoa el cultivo de un vegetal que tan grandes servicios presta á los agricultores bascongados.

Nada más fácil, dicen, que evitar el que la carne del ganado cebado con alholva, despida olor tan desagradable: basta con someter el ganado destinado al sacrificio 8 ó 10 días antes á otro régimen alimenticio.

No sucede lo mismo con las vacas destinadas á la producción de leche. En este caso es necesario prescribir en absoluto el uso de este

pasto y sustituirlo por algunos otros de los que nos vamos á ocupar más adelante, ó por el maíz, que, según notables trabajos presentados á la sección agrícola del último Congreso de Química Aplicada, es el alimento que mejor se adapta para aumentar la producción y mejorar la calidad de la leche.

En los lugares que disponen de mejores forrajes ó que escasea el ganado, el fenogreco ocupa un brillante lugar como abono verde por su riqueza en principios nitrogenados.

Dado el fácil cultivo de la alholva, su resistencia invernal, su valor nutritivo y sus excelentes cualidades forrajeras, no es tarea tan sencilla como á primera vista parece el sustituir su cultivo por el de otra planta de la misma familia que reuna las mismas ventajosas condiciones. Solo un concienzudo trabajo teórico-práctico puede guiar al cultivador en la elección del vegetal que reemplace á la alholva, procurando, naturalmente, que la planta elegida pertenezca á su vez á la numerosa familia de las leguminosas á que pertenece el vegetal que nos ocupa.

Numerosas son las plantas leguminosas cuyo cultivo, por su rápida vegetación y rica composición, se recomienda por los modernos agrónomos. Actualmente los periódicos y revistas profesionales tanto extranjeros como nacionales se publican llenos de pomposos anuncios que señalan como nuevas y excelentes plantas forrajeras muchas especies de la familia de las leguminosas que se cultivan desde tiempo inmemorial y crecen espontáneamente en nuestro país.

No creemos, pues, conveniente para los intereses agrícolas de nuestro suelo, el aceptar en absoluto todo lo nuevo que bajo este orden de ideas procede del extranjero. El afán de gloria una veces, el del lucro otras y el reclamo las más, hace que, como vulgarmente se dice, nos den gato por liebre.

UN AGRICULTOR BASCONGADO.

(*Se concluirá*)



¡SER TONTO!!

CUENTO

No sé á punto fijo, amigo Arzácar, si esto que voy á referir es ó no cuento; nada tiene de extraordinario; antes bien es tan vulgar y corriente que acaso resulte historia sosa, prosáica, desabrida y sin notables incidentes. Pero, en fin, aun así, á mí me parece mejor que sea cuento; y como V. no ha de oponerse, en la duda, dejémoslo en cuento y perdone la digresión.

* * *

José Joaquín había perdido á su mujer hacia pocos días; una mujer hacendosa, honrada y trabajadora; y una tarde estaba en Villafranca, silencioso y triste, sentado á la puerta de su comercio.

Tras la pena por la pérdida del ser querido, le quedaba honda preocupación. Aquellos dos hijos, Pachi y Agustín, á quien él sólo, abatido y cansado, tendría en adelante que atender.

¿Y en qué circunstancias? Sin parientes y contando los niños apenas 8 y 10 años respectivamente.

Agustín, el mayor, un moreno finito, nervioso, vivo y de inteligencia clara era, en la escuela, alumno distinguido y aprovechado. El maestro decía de él que tenía un talento brillante.

Esto consolaba. Pero ¿y Pachi? Pachi, muchacho rubicundo, de cabellos rojos, fuerte y sencillote, era dócil y apacible, pero... tonto.

Había hecho en el pueblo tantas y tales simplezas que pronto se acreditó de tal.

Y cuantos le trataron, una vez adquirida tal fama, confirmaban la creencia. Era, sin dudarlo, tonto.

José Joaquín se sentía enfermo. Si él faltaba ¿qué iba á ser del pobre Pachi?

* * *

Pasó algún tiempo. El padre, con grandes vigilias, se consagró á sus hijos; ó mejor dicho, á Pachi, porque Agustín, á los 15 años, se mostraba tan despierto y trabajador, que José Joaquín no necesitó apenas ocuparse de él. Desde los doce años le colocó de escribiente en Tolosa y se daba el joven tal maña que, aunque vivía con grandes aprietos, aún le enviaba al padre algunas pesetas ahorradas, al mes.

¡Qué fortuna de chico! ¡qué alhaja!

Pachi era, pues, su sola preocupación. Intentó dedicarle á la tienda inútilmente: Pachi no mostraba ninguna afición al comercio.

Vió de colocarle en otras profesiones, pero nada. No servía el infeliz.

Entretanto, Pachi pasaba los días vagando por la calle. Cuando volvía á casa, á comer, cenar y dormir, se le caían á José Joaquín lágrimas de pena; le trataba, por esto, con más amor, le guardaba lo mejor de la mesa, le daba la mejor cama.

¡Con qué envidiable apetito tomaba su pobre hijo las mejores castañas, las manzanas más dulces, los nísperos más sabrosos!

¡Bastante desgracia tenía con ser tonto!

* * *

A veces, José Joaquín, vislumbraba un rayo de esperanza, porque en ocasiones su hijo no parecía tan tonto como decían.

¿Si estarían todos equivocados? pensaba entonces. Cuando se trataba de algo que directamente afectase á Pachi, éste se mostraba aprovechado, escogiendo siempre lo mejor.

Y se contaba entre los jóvenes de Villafranca que cuando á las manos de Pachi caía algo útil, era difícil arrebárselo; un día, jugando al *don don candel*, le correspondió en suerte medio duro de un compañero. Y cuentan que costó más de dos horas quitárselo.

Pero, desgraciadamente, no daba otras señales de listeza, y tales

hechos, según sabios guizones villafrancatarras, eran una prueba más de su indiscutible tontería.

* * *

Cierta mañana tuvo José Joaquín una penosa noticia. Todo eran contratiempos para el pobre padre.

Llegó una carta de Agustín en que le anunciaba que le había caído la suerte de ser soldado.

Pero no se desconcertaba el chico. Al contrario, animábase y decía que no quería, en modo alguno, le redimiera á metálico, si acaso pasaba tal idea por su mente.

Tenía una hermosa letra y regular instrucción; se aplicaría, trabajaría, y tal vez en el servicio le hicieran cabo ó sargento hallando su porvenir.

En medio de tal contrariedad, los ánimos y alientos de Agustín consolaban.

Accedió el padre. Y le trajeron á San Sebastián; de aquí le llevaron á Madrid; sufrió privaciones, reveses, penalidades y trabajos; pero al fin, salió adelante y pasado algún tiempo, un día participó á su padre su nombramiento de cabo primero.

* * *

En tanto, Pachi seguía creciendo por las calles de Villafranca. Tenía diez y nueve años cumplidos y se arreglaba muy bien con la mayor parte de las muchachas. Hasta estas le buscaban, riendo sus gracias y dicharachos, gozosas de tener al lado un niño grandón con quien no tenían que prevenirse en lo que decían. Y viendo su padre, cómo las pollas del pueblo le apreciaban, no era cosa de vestirle de mala manera. Le compró alguna ropa en términos que bien podía pasar allí por un *sportman*.

Tanto más cuanto que, una sobre todo, le mostraba ingenua preferencia.

Y como viese José Joaquín que era joven bien acomodada y huérfana ¡pobrecilla! procuró por todos los medios fomentar aquellas tendencias y relaciones á fin de casar á su hijo regularmente para asegurar su triste porvenir.

En esto, tocó á su vez el turno de las quintas al buen Pachi y ¡malhadada desgracia! también salió soldado.

¿Qué hacer ahora? ¿qué partido tomar? La vez anterior se había evitado el sacrificio en la familia; pero esta era imposible. ¡Dejar marchar á Pachi á la ventura! ¿Qué iba á ser de él?

La solución estaba clarísima. José Joaquín decidió resueltamente pedir seis mil reales con la garantía de la tienda y redimirle.

Y así se hizo. Tanto más cuanto que la joven Nicasia, que así se llamaba la novia, accedió á casarse más tarde con él, y era la única forma de realizar una unión tan ventajosa para el buen muchacho.

Y en efecto, á los pocos meses, la boda se efectuó.

* * *

Pachi con Nicasia, ó mejor dicho, Nicasia con Pachi, vive hoy en un bonito pueblo de la alta Guipúzcoa. En ocho años han tenido ocho hijos y van para el noveno.

Nicasia trabaja con afán por sus ocho pequeñuelos. Pachi también dice él que trabaja. Debe ser verdad porque los jauchos de la villa le han hecho concejal.

¿Y de Agustín? De Agustín se sabe que ascendió por méritos propios y luchando en Cuba á oficial de infantería: que modesto y honrado se enamoró después en Madrid de una linda lequeitiana con quien se casó; y que para mejorar de posición, ante el escaso sueldo, marchó á Filipinas, donde le cogió el desastre nacional y se halla prisionero de los tagalos.

Y aquí termina toda mi narración.

* * *

Un amigo mío, á quien he referido lo que va escrito, dice de Agustín que más cuenta le habría tenido haber sido tonto.

Y dice más: dice que conoce en el mundo muchos Agustines y muchos Pachis.

Y yo pregunto, amigo Arzácar, ¿quiénes son los tontos?

JOSÉ DE LA PEÑA BORREGUERO.

San Sebastián, Diciembre 1899.



ENSAYO DE UN PADRÓN HISTÓRICO DE GUIPÚZCOA según el orden de sus familias pobladoras

(CONTINUACIÓN)

- Errazu, Mendizabal. Véase Mendizabal.
Errezaeta, Juan, v. de Legazpia, 1533.
Errexil, Pedro García, v. de Mondragón, 1530.—Juan v. de Villarreal en 1472.
Errigoitia y Berrio, Martín v. de Mondragón, 1566.
Errotaeche, Juan y Pedro, vecinos de Mondragón, 1461.—Ochoa, v. Leniz, 1461.
Erruso, Domingo, descendiente de la casa de Erauso en Urnieta y v. de San Sebastián, 1566.
Ersollegui ó Erosolegui, Juan, v. de Villarreal de Urrechu, en 1463.—García Juan en 1516.—Otro Juan de Ersollegui, llamado por sobrenombre Juan Guerra, y su mujer Marina de Irigoyen, vecinos de Villarreal en 1529, padres de Domingo de Ersollegui, que se estableció en Arnedillo; de María de Guerra, casada con Martín de Ercilla y de María Joan de Guerra y Erosolegui, que casó con Juan de Erosidoeta y tuvo por hijos á Juan y Ana, vecinos de Villarreal, según su testamento otorgado en 1557. En 1539 habitaban la casa solar de Erosolegui María de Erosolegui, viuda, y sus hijos Juan (casado con María de Urdambidieta), Nicolás Chomin y María de Erosolegui.
Esais, Lope, v. de Gainza, 1399.
Esaneta, Miguel, natural de Elgoibar, v. de Azcoitia en 1567.
Escalante, Martín, natural y vecino de San Sebastián, 1566.

- Escarti, Esnategui y Lizola, el Capitán D. Juan, h. Asteasu, 1670.
- Escilla. Véase Ercilla.
- Escoiraza, Lope, v. de Leniz, 1461.
- Escoirza, Zumarraga, Marcos y hermanos, h. Irún, 1661.
- Escutosola, Ascensio, Bautista y Domingo, hermanos, h. Elgoibar, 1662.
- Esnal, D. Ignacio, hijo de Joanes y María de Ostolaza, descendiente de la casa de Esnal en Aizarñazabal, h. Cestona, 1657.—Juan Antonio y otros, h. Asteasu, 1786.—Martin José, h. Asteasu, 1788.
- Espilla, Juan y su sobrino Juan, vecinos de Oñate, 1461, lo mismo que Juan el mozo.—Juan Lopez de Espilla de Juan Martínez de Zabala, v. de Leniz, 1461.—Domingo, h. Irún, 1695 — Andrés, h. Eibar, 1709.
- Espilla Berastegui, Francisco, h. Oñate, 1596.
- Espilla Galarza, D. Juan Antonio, h. Oñate, 1654.
- Esponda, Andrés, h. Fuenterrabía, 1769.
- Espren, Lope Ibañez, v. de Placencia y su procurador en la Junta general de Guetaria en 1397.
- Espuru, Lope Ibañez, v. de Eibar y su procurador en la Junta general de Guetaria en 1397.
- Esquibel, D. Miguel, h. Fuenterrabía, 1616.
- Estala, Lope, jurado de Ichaso, y Juan, v. de Areria en 1462.—El maestro de Estala, Alcalde mayor de Areria en 1519, Pedro López de Estala en 1553 y Pascual en 1540.
- Estala, Francisco y José Tomás, hijos de Juan y María Marta de Aspinazu, nietos por línea paterna de Miguel de Estala y Francisca de Goitia (vecinos de Ichaso) y por materna de Matías de Aspinazu y Domenja Perez de Zabarte, descendientes de los solares de Estalagoitia y Goitia, en Ichaso, y el de Aspinazu en Azcoitia, entre esta villa y la de Vergara. Francisco, casado con Ana de Arteta Landaburu, tuvo por hijos á Antonio, Lucas, Bautista y Mariana. José, casado con Magdalena de Marcaide, á Esteban, Bautista y José, h. Mondragón, 1730.
- Estebanot, Pedro, h. Azpeitia, 1724.—Pedro Antonio, h. Azpeitia, 1771.
- Estegui, N., socio fundador de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu en Oñate, 1492.
- Esteibar, Marina, v. de Mondragón, 1530.

Esteibar, Juan, Señor de la casa solar de Esteibar, v. de Escoriaza, 1533. Casado con María Perez de Iraeban, tuvo por hijos á Celedón y Juan de Esteibar. Celedón sucedió en la casa solar y tuvo en su mujer Juana de Ascarretazabal por legítima hija y sucesora á María Perez de Esteibar, y ésta, casada con Melchor de Ibarzabal, á Francisca, que sucedió en Esteibar y casó con Cristobal de Zaloña. Juan, el segundo de Esteibar, casado con María Saez, tuvo á Pedro de Esteibar, que casó con María Andrés de Vergara, vecinos de Mondragón, padres de D.^a Antonia, D.^a Mariana y D. Francisco de Esteibar, insigne general, que nació en dicha villa el 24 de Febrero de 1608. En el libro de finados de la parroquia de San Juan Bautista de ella, aparece consignada su muerte en los términos siguientes: «El Maestre de Campo General D. Francisco de Esteibar sirvió á S. M. en las Philipinas con puestos relevantes en veinticinco años en guerra viva, así por mar como por tierra, contra los chinos y enemigo inglés; en que dió á S. M. muchas victorias, defendiendo las islas Philipinas y las tierras y lugares que el chino y el inglés se las tenía ocupadas y en ellas habiendo entablado su mala secta; conquistándolas todas, hizo predicar la Santa Fe Católica y en ella instruyó á la gente, en que gastó tiempo, asistiendo personalmente por los lugares conquistados; y, viniendo para esta villa, en el puerto de Vera Cruz, en la Nueva España, murió á 18 de Julio del año pasado de 1669, y, sabida su muerte en esta villa á 28 de Febrero de este año de 1670, su hermana doña Antonia de Esteibar, el domingo 16 de Marzo de dicho año 1670 y los días siguientes, le hizo Honra mayor con su novena y pan de dos libras al día. Testó; pero no se sabe lo qué, y viniendo su sobrino el Sargento Mayor don Antonio de Cenica y Esteibar, que es á cuyo cargo está el testamento y la hacienda, se atienda». En el pleito que se siguió con motivo de su herencia, se encuentran curiosos detalles acerca de la vida y costumbres del General Esteibar, que fué á la vez caudillo valeroso y bienhechor esplendido; uno de los hombres más opulentos y fastuosos de su tiempo. En su casa hasta los esclavos comían en platos de plata, por no gastarse en ella otro metal que oro y plata. Adelantaba sus pagas á los soldados por veinte mil pesos cada vez y daba limosnas á los Hospitales por cincuenta mil pesos. Instituyó obras Pías en su testamento, otorgado en México á 22 de Mayo de 1668, ante el Es-

cribano Real Fernando Uchedor, del que existe testimonio en el Registro de Antonio de Celaa, escribano de Mondragón, correspondiente al año 1672.

Estella, Juan Ibañez (el mozo), Escribano del Rey en Mondragón en 1429.—Juan, v. de Mondragón, 1461, y D.^a María Saez y Ochoa en 1530.

Estella, el Bachiller Miguel García. Casó con doña Isabel Moro, hija del Dr. Gonzalo Moro, Consejero del Rey Enrique III y Primer Corregidor de Bizcaya y de Guipúzcoa. Tuvieron por hijos al Bachiller Enrique Moro de Estella y á doña María López Mora de Estella. El Bachiller Enrique Moro casó en Mondragón con doña Sancha Ochoa de Salinas, hija de Martín Bañez de Artazubiaga y de doña Mari Ibañez de Salinas, y tuvo por hija á doña Marina García de Estella, mujer de Lope López de Unzueta, Señor de la casa de Unzueta en Eibar.

Doña María López Mora de Estella casó en Vitoria con don Diego de Legarda y tuvo por hijo á D. Diego Perez de Legarda; este casado con doña Teresa Tamayo y Salazar, dama burgalesa, tuvo á doña María de Legarda, mujer de Pero Perez de Lazarraga, Señor de la torre de Larrea en Álaba. Tal es la filiación exacta, según las memorias de su nieto Juan Perez de Lazarraga, escritas con vista de los testamentos respectivos, en 1579, y de acuerdo con lo que asienta Garibay en las suyas: libro I, capítulo 19.

Estella de Leniz, Matías, v. de Mondragón, 1530.

Estenaga, Juan Perez (el mozo), v. de Oñate, 1461.—Antonio, natural de Manurga (Álaba), hijo de José de Estenaga y Marina de Alday, nieto por línea paterna de José de Estenaga y Catalina de Errasti y por materna de Pedro de Alday y Catalina de Zumelzu, descendiente de la casa torre de Estenaga, en Idiazabal, y las solariegas de Alday, en Ochandiano y Errasti, en Bedoña de Leniz, h. Mondragón, 1687. Concurren en ella Bartolomé, Cristóbal y Antonio, hijos del litigante y su primera mujer Mari Joan de Learrigartu.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuará)



LOS PALACIOS CABOS DE ARMERÍA DEL NOBLE VALLE Y UNIVERSIDAD DE BAZTAN Y EPISODIOS PATRIÓTICOS

El célebre genealogista portugués Rodrigo Mendez Silva, que en largo tiempo fué Cronista Real en Madrid, autor de varias obras y de la famosa «Población General de España», sus trofeos, blasones y conquistas heróicas, al ocuparse de este Noble Valle y Universidad de Baztan dice que «Baztan es *bat an* y significa todos una calidad y términos comunes donde hay veintinueve Palacios y Solares antiguos y nobles, catorce Iglesias, que constituyen una jurisdicción, un Concejo y una Casa Solariega».

Los poseedores de esos veintinueve Palacios, no solamente en remotos tiempos, sino en los relativamente modernos daban á ellos como expresión de su nobleza guerrera la denominación que encabeza este artículo ó sea la de Palacios Cabos de Armería; y veamos porqué.

Sabido es que el servicio militar no se prestaba como en nuestros tiempos, ó por mejor decir, que no se prestaba nada en tiempo de paz; concretándose entonces á ciertos ejercicios para cuando hubiese necesidad de defender al país y sus intereses y que en épocas de turbulencia ó de guerra se armaban todos aquellos que fuesen aptos para la pelea: en este último caso, los citados poseedores de los indicados Palacios eran *ipso facto* cabos de la milicia de paisanos armados y el Jefe era el Alcalde del Valle, que por lo mismo se titulaba siempre *Capitán á guerra*. De todo lo expuesto se desprende claramente cuál fuese el motivo de titularse Palacios Cabos de Armería.

Y no se necesita remontar á mucha antigüedad para cerciorarse de las ventajas de esa organización; pues que hace poco más de una cen-

turia que D. Juan Bautista Echeverría y Latadi, Alcalde, Juez, Capitán á Guerra hizo un manifiesto sencillo y legal (como así dice el mismo) de sus providencias y del servicio y fatiga que han prestado los baxtaneses con motivo de la invasión de los franceses; cuya interesantísima relación manuscrita en letra muy clara y hermosa se conserva en el Archivo Público de nuestra Casa Consistorial en un libro encuadrado, que tiene 485 páginas¹.

Y no solamente el Alcalde de Baxtan era el Capitán á guerra de los baxtaneses, sino que en circunstancias críticas se extendía su esfera de acción, como en la época á que nos referimos, á toda la montaña; toda vez que consta que á cualquiera aviso suyo debían venir del

Valle de Ulzama	284	individuos
Valle Imoz y Basaburúa Mayor . . .	336	»
Valle Basaburúa Menor	248	»
Valle de Odieta	101	»
Lugar de Ostiz	27	»
Valle de Anué.	145	»
Villa de Lanz	45	»
Valle de Atez	110	»
Valle de Olaybar	42	»
Valle Juslapeña	119	»
Valle Ezcabarte	149	»
Valle Gulina	81	»
Cendea de Ansoain	181	»
Id. de Iza.	133	»
Id. de Olza	247	»
Villa de Villava	55	»
Valle de Esteribar.	254	»
Valle de Egues.	209	»
Valle de Arriasgoiti	36	»
Valle de Lizoain	94	»
Villa de Larrasoana	25	»
Villa de Huarte	79	»
Total	3000	hombres.

Por su parte el referido ilustrado señor Alcalde, habiendo recibido una orden del Excmo. Sr. Conde de Colomera, Virrey y Capitán Ge-

(1) Es una lástima que no se imprima ese libro.

neral de este Reino de Nabarra y sus fronteras, de fecha de 17 de Octubre de 1792, participando que había conferido el mando militar de esta frontera al Coronel D. Josef Gemanat, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de la Corona, dice que «en consecuencia se dirigió por medio de carta particular su fecha 30 de Octubre convocando á los respectivos Jurados de los catorce pueblos de que se compone el Valle con expresión del fin y prevención de que cada pueblo destinase á más del Regidor otra persona instruida con facultades amplias para conferenciar y deliberar lo que fuere necesario en un asunto tan grave, á la Casa de su Ayuntamiento y Justicia, sita en el Lugar de Elizondo, como su centro».

Verificada la convocatoria el día 4 de Noviembre siguiente, y refundida de esa forma toda la voz y representación del Universo del Valle en los individuos que concurrieron á la Junta, se trató con la mayor armonía y desinterés como que á todos animaba un mismo espíritu y celo patriótico sobre las disposiciones y medidas que se deberían adoptar en aquellas circunstancias para el mejor servicio del Rey, defensa de la Patria y de la Religión, y unánimemente quedaron resueltos los puntos siguientes:

«1.^º El establecimiento de un Batallón entre sus vecinos y habitantes distribuido en ocho compañías, eligiendo por Coronel á su Alcalde D. Juan Bautista de Echeverría y Latadi, por Teniente Coronel á su Teniente D. Martín Josef de Echenique y por Sargento Mayor al Subteniente D. Josef Joaquín Gastón.

2.^º Que estos eligieron para cada compañía sus tres oficiales principales como son Capitán, Teniente y Subteniente de los que sepan castellano y fuesen vecinos de los mismos Lugares de donde fuere la Gente, para el mayor conocimiento y comprender las órdenes del Comandante, solicitando aprobación del Plan que se formase del Excelentísimo Sr. Virrey de este Reyno.

3.^º Que por los mismos se hiciese el arreglo del Batallón y Compañías.

4.^º Que se solicitaren fusiles de munición, como bayonetas, sables, cartucheras, pólvora y balas necesarias, y en caso de no conseguirse, se mandase hacerlos de cuenta de los vecinos del Valle.

5.^º Que se procediese á la compra de granos, haba y demás comestibles necesarios para las raciones de la Gente de campaña, valiéndose por entonces de todo el dinero que pudiesen aprontar los propios del Valle.

6.^º Que los dueños de las casas que por su avanzada edad, achaques ó falta de dueño,¹ ó por otros justos motivos no pudieren hacer servicio personal, deberían contribuir con la *cota*² correspondiente para la manutención y alivio de los que hiciesen la fatiga de la campaña.

7.^º Que en atención á que muchos individuos no podrían sopor tar dispendio de mayor entidad, se solicitase permiso del Real y Supremo Consejo para que de los fondos del Valle se pudiere aliviar á los que salieren á la campaña en lo que permitiesen sus existencias, después de cumplir las cargas anuales ordinarias.

8.^º Que para la aprobación del plan de oficiales, solicitar fusiles y armamento ó mandarlos hacer y otras diligencias en la Ciudad de Pamplona y demás partes se autorizaran como se autorizaron con poderes amplios á los señores D. Juan Francisco de Irigoyen y Ursua, Coronel de los Reales Ejércitos de Su Majestad; D. Juan Luis de Jau regui y dicho D. Martín Josef de Echenique, los tres vecinos de este Valle.

9.^º Y finalmente para tratar de todo cuanto ocurriere en el particular sin necesidad de convocatoria de mayor número de individuos autorizaron á los citados señores D. Juan Bauptista de Echeverría y D. Martín Josef de Echenique, Alcalde y Theniente, D. Juan Martín de Larralde, D. Tiburcio de Hualde y D. Rafael Antonio de Elizalde, vecinos del Valle».

Todos estos bien meditados acuerdos, que merecieron la aprobación del Virrey y Capitán General Conde de Colomera, se cumplieron exactamente; y se formaron las respectivas compañías, compuestas de 95 individuos, sin incluir la oficialidad.

El Comandante de la artillería de la Plaza de Pamplona entregó de los Reales Almacenes á buena cuenta, bajo recibo y con calidad de reintegro, 538 fusiles con sus correspondientes bayonetillas; 570 libras de pólvora, 18.240 balas y mil piedras de chispa.

Como toda persona capaz de tomar las armas tenía que adquirir la instrucción necesaria para el fácil manejo de las mismas, teniendo en

(1) Parece un contrasentido que después de hablar de dueños de las casas, diga falta de *dueño*; pero es un modo de hablar muy característico ese, pues que cuando v. g. un padre anciano tiene una ó más hijas solteras ó hijos solteros se dice que aquella casa no tiene dueño, es decir que falta que realizar un matrimonio.

(2) Debe querer decir cuota.

cuenta que no podían de día ocuparse en ese ejercicio sin detrimento y abandono de sus intereses, se destinaron las *noches de los meses de Diciembre, Enero y Febrero* para ejercitarse en las evoluciones más oportunas y esenciales para cargar y descargar con prontitud y con natural desembarazo sin ofender unos á otros llegado el caso de romper el fuego con el enemigo; dedicándose los domingos y fiestas en cada lugar á disparar con pólvora sola al principio y después, al paso que se adelantaba en instrucción, con bala rasa al blanco. Y tanto pudo el patrio amor, que para el mes de Marzo la destreza de la gente era más que regular; y que su aliento inspiraba resultados favorables lo demostró plenamente la experiencia.

El Excmo. Sr. D. Ventura Caro, General en Jefe, participó desde Lesaca al repetidamente citado Alcalde Sr. Echeverría con fecha 17 de Marzo, que acababa de recibir aviso desde Irún de que el día antes se declaró en Bayona la guerra por la Combención Nacional francesa contra España; y que en tal concepto sería regular el principio de hostilidades desde luego, ordenando que hiciere tomar las armas á todos los hombres capaces de manejarlas. En efecto, tanto por el collado de Izpegui, como por los de Verderiz y Beladón,¹ fueron repetidas las tentativas de invasión, que eran rechazadas por fuerzas del Regimiento Provincial de Burgos, llegando también el 23 de Marzo los dos batallones del Regimiento Infantería de África que se acuartelaron en Elvetea y Elizondo, aunque por pocos días; pues que fueron á la Villa de Maya, quedando en Baztan el paisanaje armado y algunas compañías del Regimiento de Burgos.

A principios de Abril con mayor tesón comenzaron los franceses á insultar á los españoles, llegando los baigorrianos á poner en el collado citado de Izpegui el *árbol de la libertad con gorra y escarapela de la misma y un naype, conteniendo la figura del Rey y cortada su cabeza*: y habiendo notado esa operación el Coronel de Burgos, destacó dos compañías de su Regimiento con media compañía de paisanos de Errazu y desalojó al enemigo, arrojando el árbol.

Como nos llevaría muy lejos seguir la relación detalladísima del citado libro manuscrito, donde tantas curiosidades hay, terminaremos copiando íntegramente el notable documento, que original se conserva

(1) Llamado así indudablemente, por la abundancia de la venenosa planta la belladona; el vulgo le llama también *Belaun*.

en el archivo sobre el comportamiento de los baxtaneses, que dice así:

«D. Martin Albarez de Sotomayor, Sotoflores, Mendez de Sotomayor y Torreblanca, Juarez de Figueroa y Negrón, Velazquez y Angulo, Calderón de la Barca, Laynez, Castro y Cárdenas; Conde de la Colomera, Cavallero gran Cruz de la Real y distinguida orden Española de Carlos Tercero, Comendador de la Puebla de Sancho Perez en la de Santiago, Consejero de Estado, Nato del de Guerra, Gentil Hombre de Cámara de S. M., Capitán general de sus Reales Ejércitos, Comandante general del Real Cuerpo de Artillería, Coronel de los seis batallones y demás tropa de ella, Único Inspector general de la de España é Indias y de las Fábricas de Armas y Municiones que hay establecidas y que en adelante se establecieren para las expediciones de Mar y Tierra, etc.

Certifico que los Nobles y Bizarros Baxtaneses son dignos herederos de la lealtad, denuedo y constancia que acreditaron por muchos siglos sus progenitores con las armas en la mano contra los enemigos de sus soberanos y que antes de declararse la presente guerra á los franceses sus vecinos ya empezaron á dar muestras evidentes de seguir tan plausibles ejemplos de fidelidad y amor inalterable á S. M. Reynante, alistándose y ejercitándose todos sus naturales aptos para el servicio de las armas en el manejo de ellas, á fin de defender con mayor vigor y confianza aquella parte de frontera como lo ejecutaron en ocho compañías arregladas en lo posible á la subordinación y demás preceptos militares, con el mayor esmero, vigilancia y bizarro espíritu en todas las ocasiones que fueron empleados por los Generales que mandaron en dicho País, tanto para atacar á los enemigos, como para defendese de ellos, sin causar el menor grabamen al Real Herario, pues siempre se matubieron á sus propias expensas; y con la misma firmeza y constancia de ánimo continuaron hasta que el día 24 de Julio del año próximo pasado invadido el Valle por todas partes por un número cinco veces superior al de sus defensores, se vieron obligados á retirarse, quasi todos con las tropas del Rey, abandonando su amada Patria, Casas, Haciendas y demás intereses, prefiriendo este partido y sacrificio á someterse á la discreción y voluntad de sus contrarios, cuyas virtudes han acrisolado más y más, manteniendo en Pamplona y otros Pueblos del Reino, á pesar de los diferentes llamamientos que les hicieron los representantes de la Combención con amenazas, de que si no se presentaban, se confiscarían y venderían sus bienes: añadiendo

por última prueba de cuanto va expresado, haber formado el Tercer Batallón de Voluntarios de Nabarra, con sus correspondientes oficiales, la mayor parte naturales del mismo Valle, que acreditaron en el ataque y función del 24 de Noviembre, y demás que han ocurrido después, la intrepidez y valor que han demostrado en todo tiempo los Bascongados. Y para que conste, y á su pedimiento, doy la presente en Aranjuez á quince de Junio de mil setecientos noventa y cinco.— El Conde de Colomera.»

MANUEL IRIGOYEN.

Elizondo, 25 de Noviembre de 1899.

¡NERE AGUSTINACHORI!



Alde egin dezu beti-betiko
ballera triste ontatik
gurasochoak bizi guziko
sufrimentuan utzirik.
¿Nola liteke bada izatea
guretzako gozamenik
ez bada arkitzen iñola ere
zu gabeko ontasunik?
¡Zeruan zaude! Or ez daukazu
emen dagon naigaberik....
¡Eska zayozu Jaungoikoari,
gutzaz oso kupiturik,
emen geraden artean kontu
izan dezala gugatik
eta eraman gaitzala illtzean
zure ondora eskutik!

ELÍAS GOROSTIDI.



EL COMERCIO Y LA NOBLEZA

Los periódicos ingleses manifiestan que son muchos los aristócratas británicos, pertenecientes á la más rancia nobleza, que están dedicados al comercio, convencidos de que éste es la base de la prosperidad de los pueblos.

Lord Londonderry es comerciante en carbones; lord Sudelai fabricante de jabones; lord Harrington, comerciante en flores; lord Delaware, propietario de hoteles, y el marqués de Bute, lord Broton, lord Ardilann, lord Iveagh, lord Farquhar, lord Revelstoke, lord Elenesk, lord Ashton y otros nobles tienen diferentes fábricas y establecimientos comerciales.

Con este motivo, la prensa inglesa recuerda que uno de los principales fabricantes de vino en Francia es un Borbón, y otro un príncipe de Orleans, y que en la vecina República muchos aristócratas han entrado de lleno en los negocios comerciales y de la industria, abandonando las especulaciones bursátiles.

También en España se observa ese movimiento iniciado por los aristócratas de Inglaterra y Francia.

Los nombres de los marqueses de Riscal y de Mudela son populares en la industria vinícola, igualmente que el del señor Duque de Almodóbar del Río; el Barón del Castillo de Chirel tiene una fábrica de luz eléctrica, y dedica, además, su actividad á otros negocios comerciales, el Duque de Veragua, la condesa viuda de la Patilla, los marqueses de Ibarra y de los Castellones son ganaderos.

En Bilbao y Cataluña, como es sabida, los nombre más ilustres van unidos al comercio y la industria.



CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

— — —
(CONTINUACIÓN)

Egubakoitz tampoco es más llano. *Bakoitz*, *bakoch*, pronombre indefinido, significa «cada cual; cada uno». En composición suele comunicar al primer componente el sentido de «único»: *begibakoitz* «tuerto» (*begi*). La explicación de Darrigol, con todo, resulta forzada. No es creible que los Baskos diesen nombre al sábado fijándose en la circunstancia de ser el único día que quedaba libre para el trabajo; harto más natural es que lo apellidasen «último día laborable». Además, el sentido de *bakoitz* es intensitivo; excluye el concepto opuesto. Lejos de significar *egubakoitz* que, entre varios días transcurridos, es el único hábil que queda para trabajar, significaría lo contrario: que es el solo apto para el trabajo, como quien dice, el día laborable por excelencia.

Irakoitz parece contracción de *irabakoitz*. Pero ¿qué es *ira*? Tiene que ver algo con el de *ost-ira-la*?

Neskanegün equivale á *neskaenegün* «día de las muchachas». ¿Ha de estimarse este nombre suletino como testimonio de solemnidades ó fiestas ya olvidadas, ó sencillamente como referencia á los quehaceres y limpieza domésticas, que con mayor esmero se practican los sábados en país baskongado? *Neskanegün*, en puridad, significaría «día de las criadas». Otros dicen que proviene de la antigua costumbre suletina de celebrar los novios sus citas los sábados.

La etimología de *igandia*, *egun-andia* «el día grande» seduce por su sencillez. Mas no conozco ningún ejemplo de compuestos de *egun* con alteración inicial; según lo que yo he observado, conserva la *e* cuidadosamente. Pero éste, como todos los puntos de hecho, queda sometido á más amplia información.

El «día de labor» se llama *astegun*, literalmente «día de semana». Es sumamente aceptable la etimología de Astarloa, porque la semana, período cuya casi totalidad se dedicaba al trabajo, pudo tomarse metafóricamente como sinónimo del día laborable. Excuso decir que esta acepción se la atribuyo al Cristianismo. Hay una variedad dialectal que dice *astelegun*, contracción de *astelenegun* «día del lunes», por ser este el que abre el período en que se puede trabajar.

El nombre de la festividad es *jaiegun*. *Jai* es «fiesta»; y como las fiestas son días de júbilo, es razonable la etimología de Astarloa: *jaiegun* «día de alegría». Pero esta acepción la supongo yo secundaria. De lo contrario habría muchas probabilidades de que *jai* «alegría» proveniese del provenzal *joia*, italiano *goia*. *Jayegun* ostenta, á mi juicio, sabor arcaico. En tiempos relativamente modernos se hubiera dicho, p. ej. *pestegun*.

No es imposible que *Jai* hubiese sido el nombre de algún antiguo Dios.

La formación de *jayarin* para designar las fiestas de precepto en que se puede trabajar es moderna, y digna del período decadente de la lengua. *Jayarin* no significa, como quisieran, «fiesta ligera» en el sentido de menos rigurosa ó grave, sino fiesta lista, ágil, como quien dice, fiesta capaz de brincar y correr mucho.

Nombres de los colores.—Verosímilmente, uno de los accidentes externos de los objetos que más temprano habrían atraído la atención de los hombres, serán los colores. En los idiomas aryanos los nombres comunes son aquellos que corresponden á la coloración habitual de las vacas. «Rojo», por ejemplo, concuerda en el sánskrito, griego,